



Manzaneda

Estación de Montaña

(+34) 988 30 90 90
manzaneda@manzaneda.com
www.manzaneda.com

ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Estación de Invierno Manzaneda, S.A. - M.E.I.S.A.

En relación sobre la consulta efectuada sobre las condiciones del director técnico de la escuela, indicar que de conformidad con el desarrollo del artículo 55 de la Ley del deporte, se han dictado el Real Decreto 319/2000, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas; y el Real Decreto 1363/2007, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Dicha normativa es la que regula los objetivos y competencias que ha de tener el director técnico exigido.

Sin perjuicio de lo cual, conforme criterio consolidado en la materia, se entenderá igualmente acreditada la solvencia a partir de titulaciones equivalentes a las señaladas, sin que sea factible a priori establecer dicha equivalencia.

En Estación de Montaña Manzaneda a 7 de Noviembre de 2019